

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos:
“LIVE IN COLORS”**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-321-2018** de las 09 horas con 34 minutos del veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **Jogo Mercadeo y Producción Sociedad Anónima**, cédula jurídica 3-101-630393, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “LIVE IN COLORS”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“LIVE IN COLOR”**. Evento programado para presentarse, el día 22 de setiembre del año 2018 iniciando a las 04:00 p.m. Evento a realizarse en el Centro de Eventos Parque Viva.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240